

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 01/2021  
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Fecha Miércoles 27 de Enero de 2021  
Inicio 16:00 horas  
Término 17:42 horas  
Lugar Plataforma de videoconferencia “Zoom”

Enlace  
**Unirse a la reunión Zoom**  
<https://zoom.us/j/91252450283?pwd=R0xadUR3SkVqZEI0UmdEYjJmUnpvZz09>

**ID de reunión: 912 5245 0283**  
**Código de acceso: 875610**

**I. ASISTENCIA:**

- **Yennifer Ortega**  
Junta de Vecinos Portal Aconcagua  
Presidenta COSOC
- **Alejandro Reyes**  
Centro de Capacitación CEC  
Vicepresidente COSOC
- **Fernando Ceardi**  
Cámara Gremial de Comercio de San Bernardo
- **Teresa Toro**  
El Quillay 1
- **Pedro Zamorano**  
Federación Gremial del Comercio Detallista y Turismo RM
- **Gonzalo Velásquez**  
Movilh
- **Javier Hernández**  
Asociación de Municipalidades de Chile – AMUCH
  
- **Claudia Del Solar**  
Jefe de Gabinete Subsecretaría de Prevención del Delito
- **Marcel Rosse**  
Encargado Programa FNSP Subsecretaría de Prevención del Delito
- **Paulina Rodríguez**  
Jefa Programa Apoyo a Víctimas Subsecretaría de Prevención del Delito

- **Manuel Peña**  
Coordinador Mesas Público Privadas

## II. TABLA:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 6
2. Fecha sesiones ordinarias año 2021
3. Proyecto de Ley que crea el “Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos”.
4. Estado de avance la Mesa Público-Privada sobre Comercio Informal o Ilegal
5. Varios.

1. SALUDO DE LA SUBSECRETARIA KATHERINE MARTORELL

- La Subsecretaria de Prevención del Delito, Katherine Martorell, da la bienvenida a los Consejeros a la Sesión del COSOC, les agradece su participación en el Consejo y resalta la importancia de esta instancia de diálogo a interacción con la sociedad civil. Asimismo, la Subsecretaria recibe opiniones de los Consejeros sobre el funcionamiento de los permisos de vacaciones y la realización de fiestas clandestinas en el contexto de pandemia que vive nuestro país y de los efectos en la salud mental que tienen las medidas de confinamiento.

2. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 6:

- La Presidenta del Consejo somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 6.

ACUERDO: Se aprueba por la unanimidad de los asistentes.

3. PROPUESTAS DE PREPARACIÓN BASES FNSP21:

- La consejera y presidenta del COSOC, Yennifer Ortega, invita a exponer al Encargado del Programa FNSP, Marcel Rosse, quien da cuenta del trabajo realizado con el COSOC respecto del FNSP. Al respecto, señala que existe una propuesta de COSOC para el FNSP y que algunos de estos planteamientos serán incorporados para el proceso de postulación 2021 del FNSP y otras para el proceso 2022.

- Junto con ello, se compromete a agendar, en conjunto con la Presidenta del COSOC, Yennifer Ortega, una reunión con todos los Consejeros, para detallarles cuáles son las propuestas que serán implementadas durante este año.

4. APROBACIÓN DE LAS FECHAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL 2021:

- La Presidenta del Consejo somete a votación las fechas en que se realizarán el resto de las sesiones ordinarias del COSOC correspondientes al año 2021:

PROPUESTA:

- 27/01
- 24/03
- 19/05
- 21/07
- 22/09
- 24/11

ACUERDO: Se aprueba por la unanimidad de los asistentes

5. INFORME SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL “SERVICIO NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA Y LA DEFENSORÍA DE VÍCTIMAS DE DELITOS”.

La consejera y presidenta del COSOC, Yennifer Ortega, invita a exponer a Paulina Rodríguez, Jefa Programa Apoyo a Víctimas Subsecretaría de Prevención del Delito.

- Como contexto previo, Paulina Rodríguez realiza una breve reseña de los 13 años en que se ha realizado en el país la atención de víctimas de delitos violentos como política pública, que incluye la creación de la Red de Asistencia a Víctimas (2009), la implementación del Circuito Intersectorial de Femicidios (2009), el diagnóstico Nacional de Víctimas de Delito en Chile (2012 y 2019), la implementación Protocolo Atención Trata de Personas (2013), la promulgación Política Nacional de Derechos para Víctimas de Delito (2013), la primera Encuesta Nacional sobre Victimización Secundaria (2014), la elaboración e implementación Modelo Intervención PAV (2013-2015). Asimismo, explica que el Programa cuenta con sistemas de información integrados con Carabineros de Chile y Ministerio Público, que derivan directamente a los servicios y profesionales especializados en la práctica para intervenir con víctimas de delitos en Chile.

- Agrega que el 5 de enero de 2021, el Presidente Sebastián Piñera anunció el ingreso con suma urgencia suma urgencia al Congreso del Proyecto de Ley que crea el “Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de las Víctimas”, que actualmente se encuentra en tramitación en la Comisión de Constitución, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, donde ya han existido dos sesiones. La primera, donde el PL fue presentado por el Ministro de Justicia, y la segunda, donde expuso la SPD y académicos (no se ha citado a una nueva sesión). Asimismo, hace notar que esta iniciativa tiene dos grandes objetivos: el acceso a la Justicia y unificar la oferta de distintas instituciones en materia de apoyo psicológico, social y jurídico a las víctimas de delitos más gravosos del Código Penal, en la línea del trabajo que está realizando actualmente la SPD.
- También explica que en nuevo “Servicio Nacional de Acceso a la Justicia” estará organizado en cuatro Macro Zonas ((Norte, Centro-Norte, Centro-Sur y Sur-Austral), para darle continuidad a la forma en que actualmente están organizadas las Corporaciones de Asistencia Judicial, con el objetivo de otorgar a las personas asesoría jurídica, y defensa y representación jurídica en conformidad a lo establecido en la ley, velando por la calidad de estas prestaciones. Todo ello, bajo cinco líneas de acción de este Servicio: facilitar el ejercicio del derecho al acceso a la justicia; igualdad e inclusión; priorización y especial atención a las personas y grupos vulnerables; promoción de mecanismos de solución colaborativa de conflictos y justicia restaurativa, y gratuidad.
- Asimismo, dio cuenta de los lineamientos para la creación de la “Defensoría de las Víctimas de Delitos”, cuyo fin es “la provisión de asesoría, defensa, representación jurídica, y asistencia psicológica y social a las personas naturales víctimas de delitos que carezcan de defensa jurídica en materia penal”. El objetivo de la Defensoría son todas las personas naturales que han sido víctimas de delitos, y que no cuenten con defensa o representación jurídica en materia penal. Y se priorizará atención a las víctimas de delitos contra la vida e integridad física o psíquica, la libertad y/o integridad sexual, y la libertad ambulatoria.
- El PL también establece la creación de un Consejo Nacional de Acceso a la Justicia, que asesorará al Presidente de la República en la determinación de los lineamientos de la Política Intersectorial en materia de acceso a la Justicia. Y también se implementarán Comités Operativos Regionales, que apoyarán la implementación del Plan Nacional de Acceso a la Justicia.
- Respecto del personal de la SPD que actualmente preste servicios en la SPD y deba ser traspasado a la nueva institucionalidad, puntualizó que el PL plantea que “el personal que preste servicios en el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia se regirá por el Código del Trabajo, y las leyes y reglamentos que los complementan, y sus remuneraciones se fijarán y modificarán conforme al procedimiento establecido en el artículo 9° del decreto ley N°1.953, de 1977”.

6. MESA PUBLICO-PRIVADA SOBRE COMERCIO INFORMAL O ILEGAL

La consejera y presidenta del COSOC, Yennifer Ortega, invita a exponer a Manuel Peña, Coordinador de las Mesas Público Privadas de la SPD.

- Manuel Peña explica el trabajo realizado, que se inició en el año 2018, con una Mesa de Trabajo liderada por las Subsecretaría de Prevención del Delito y Subsecretaría de Economía, que se enfocó en acciones realizadas en tres pilares: operativos policiales, programas de capacitación y formalización y sensibilización y comunicación (participación en la Campaña Juguemos Limpio junto a Cámara Nacional de Comercio).
- Una segunda etapa de trabajo se inició en el año 2020, con la división de trabajo en dos mesas, una a cargo de la Subsecretaría de Hacienda y otra de la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- En el caso de la SPD, la Mesa de Fiscalización se orientó en cinco ejes: trabajo de plan focalizado entre comunas con zonas críticas; coordinación con Municipios, Policías, Seremi de Salud, Medio Ambiente, Intendencia, SII y Aduanas; revisión de Ordenanzas Municipales, potenciar mediante mesas de trabajo y MES la seguridad en torno a barrios comerciales, y campañas de difusión del Programa Denuncia Seguro, en barrios para denunciar temáticas asociadas a comercio ilegal e informal.
- Durante 2020, en el contexto de Pandemia (que trajo externalidades como la disminución del personal policial ante nuevas funciones de fiscalización de movilidad y también la existencia de personal policial contagiado y con cuarentenas por determinación de contacto estrecho) se optó por focalizar el trabajo de en las comunas de Santiago, Recoleta, Independencia, Providencia y Estación Central, donde se realizaron fichas de levantamiento de información sectores de comercio ilegal y un diagnóstico por comuna.
- En este contexto, expone lo realizado para abordar dos barrios: Meiggs y Lastarria. Para abordar la situación del barrio Meiggs, se efectuaron reuniones quincenales con Municipios de Estación Central, Santiago, Policías, Servicios Especializados, Vecinos y Locatarios; se desarrollaron operativos diarios de copamiento y fiscalización; se llevaron adelante investigación de bodegas y se inició la evaluación de un planteamiento de intervención urbana que permita espacios seguros.
- En tanto, respecto del Barrio Lastarria, hubo reuniones quincenales con Municipalidad de Santiago, Policías, Servicios Especializados, Vecinos y Locatarios; operativos diarios de copamiento y fiscalización; investigación de bodegas; difusión Programa Denuncia Seguro; ordenamiento de emprendedores precarios

autorizados en el sector, y desarrollo de actividades culturales, con el objetivo de apropiación ciudadana de los espacios.

6. REUNIÓN COORDINADOR DE SEGURIDAD PÚBLICA REGIÓN DE VALPARAÍSO:

- Al finalizar las exposiciones la Presidenta del COSOC ofrece la palabra a los consejeros y consejeras asistentes a la sesión:
- La consejera Teresa Toro pregunta cuánto tiempo se dedica a la atención de una víctima, si hay seguimiento de los casos y si se incluye a los niños víctimas de bullying. Paulina Rodríguez señala que se va a crear un modelo nuevo de atención y que el Programa Apoyo a Víctimas de la SPD trabaja con un modelo de DD.HH., donde los tiempos se determinan según las necesidades de la víctima. Actualmente, los casos toman en promedio seis meses, pero es un tiempo muy variable. Respecto del bullying, afirma que aún no está determinado el catálogo de delitos del nuevo Servicio. Si se aplica el actual modelo, no está considerado, pero de igual manera se les da orientación jurídica a estos casos.
- La Consejera y Presidenta del COSOC, Yennifer Ortega, pregunta si se mantendrán los Centros de Atención a Víctimas si se aprueba el PL. Paulina Rodríguez explica que, si bien se van a unificar las ofertas, no se va a eliminar ningún centro, pues la idea es aumentar la oferta.
- El Consejero Alejandro Reyes plantea dos inquietudes y reflexiones: qué relación tendrá el nuevo Servicio con la Sociedad Civil, como cualquier repartición del Estado, y su preocupación por la organización en Macrozonas, si queremos como país avanzar en la descentralización. Paulina Rodríguez señala que existirá un Consejo Asesor, donde estará representado el mundo académico y el Colegio de Abogados. Sin perjuicio de ello, agrega que debería plasmarse la participación de la sociedad civil una vez que esté instalado el Servicio. Sobre la organización en Macrozonas, afirma que una estructura así ya es más descentralizada que una que dependa sólo directamente del nivel central. Y que se estipula esta organización en los territorios para darle continuidad al actual modelo de las Corporaciones de Asistencia Judicial, que haga más eficiente la administración y evite la centralización.
- El Consejero Pedro Zamorano pregunta si se abordarán sólo casos de delitos de derecho penal o también civil. Paulina Rodríguez señala que todo tipo de delitos, tal como lo realizan las Corporaciones de Asistencia Judicial. Y, respecto del capítulo especial de la “Defensoría”, añade que tiene que ver con delitos del Código Penal, aunque también se habla de delitos civiles.

- El Consejero Pedro Zamorano plantea, sobre el trabajo de la Mesa de Comercio Informal o Ilegal, cómo se puede acceder a éste, como consejero de la Confedech, pues durante el año 2020 no fue citado. Y pide ser considerado. Manuel Peña explica que durante el año 2020 se dividió el trabajo y la SPD asumió el tema de seguridad. En el contexto de Pandemia, el trabajo se realizó mayoritariamente con las Municipalidades, a través de sus coordinadores de seguridad pública, y Carabineros. Se suma a la inquietud el Consejero Fernando Ceardi y plantea su inquietud respecto del trabajo en materia de seguridad que se está realizando con distintos municipios. La Jefa de Asesores de la SPD, María José Gómez agrega el trabajo del año pasado estuvo condicionado al contexto de Pandemia y pide a Manuel Peña retomar el trabajo con la Confedech y la Cámara de Comercio de Santiago. Y puntualiza que el trabajo con las municipalidades que está realizando el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que tuvo como fruto el anuncio de diversas medidas de seguridad comunal, se está llevando adelante con todas las Asociaciones de Municipalidades. Manuel Peña añade que el trabajo 2020 en las distintas comunas incluyó el pequeño comercio y los pequeños empresarios.
  - La Consejera Teresa Toro pregunta si el comercio en los semáforos es informal. Manuel Peña explica que es informal y que el trabajo que está haciendo la PDI al respecto apunta a las personas que distribuyen los productos que se comercian.
  - La Consejera y Presidenta Yennifer Ortega consulta qué trabajo se está haciendo al interior del Metro con los comerciantes ambulantes. Manuel Peña señala que afuera del Metro es espacio público y que, en su interior, con Metro y Carabineros se han realizado programas para desplegar contingente policial que se coordina con los guardias de Metro para retirar a esas personas del interior.
7. VARIOS:
- El Consejero Pedro Zamorano pide a la Presidenta Yennifer Ortega una reunión del COSOC para analizar la información que pidió la SPD y que tiene que ver con el funcionamiento de los Consejos de Seguridad Pública en los municipios, que son vitales para escuchar las inquietudes de los ciudadanos. Aclara que se trata de una materia que no es responsabilidad de la SPD, pues son los municipios los encargados de citar a estas reuniones.



**Subsecretaría  
de Prevención  
del Delito**

Siendo las 17:42 se pone termino a la reunión

María José Gómez García  
Jefa de Asesores  
Subsecretaría de Prevención del Delito

